Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 01 ABR 2025

130.25

Expediente N°14.097/2023

VISTO el expediente Nº 14.097/2023 y en particular la Resolución FI N°066-D-2025, por la cual se convoca a Selección de Postulantes para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Automatización y Control Industrial" del Plan de Estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución FI N° 066-D-2025 desde la página 2 a 5, se hace mención al "Expediente N° 14.310/2024-ING-UNSa", correspondiendo que sea "Expediente N° 14.097/2023".

Que lo mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el número de Expediente mencionado desde la página 2 a la 5, de la Resolución FI N° 066-D-2025, de la siguiente manera:

Donde dice:

"Expediente N°14310/2024-ING-UNSa"

Debe decir:

"Expediente N° 14.097/2023"

ARTÍCULO 2º.- Publicar Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 130 - D - 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. NESTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa